Consumidos quedan los granos dicho pozito no
sea muy escrupuloso el grano del pan, del empleo g-
ase en lavar segunda empresa con el que ay hecho
dho. Referidos granos. Sea dado, que el Sr. Dn Alonso
de Canovas haga las diligencias Combenientes para
el dho. que se pretende Comprar segun, y Como le esta
Encargado En el Cavildo del dia diez y seis del co-
rriente y que desde luego se bende el pan de dho.
aprecio de tres quartos Regulando la libra de quin-
ze onzas dejando cozido. de forma que pase el pesi
do. an de pagar los ganaderos por cada fanega de trigo
a diez y seis Rs Vellon mas, porque lo demas que
les queda Corresponde. alas dichas. Lo dho. libra
y doze onzas que Corresponde a dhas quince onzas
se dara alos ganaderos por su trabajo. Lo cual
lo dixeron firmaron

Lo testado Juan Antonio

Dn. P.o Carlos
mz.

Dn Franco Camacho
Lopez

Dn Pasqual Sanchez

Dn Diego Vaizuela
Sandoval

Pasqual Sanchez

Ante mi

Juan Antonio Ruiz

Hugo de Sta Maria Ramos
de Arellano

Hugo de Camacho